

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**  
**CONVOCATORIA**  
**“Premio Anual para Jóvenes Tecnólogos 2019”**

**Bases Fundamentales**

Este Premio está dirigido a reconocer la trayectoria científico-técnica de jóvenes tecnólogos, graduados universitarios hasta 35 años, vinculados a las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para el análisis, selección y otorgamiento del Premio, se constituye un Comité de Premiación, en el que están representados la Academia de Ciencias de Cuba, las Brigadas Técnicas Juveniles, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte, la Unión de Jóvenes Comunistas, los Ministerios de Educación Superior, Educación, Salud Pública, Agricultura y el INDER, así como entidades seleccionadas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, estando presidido por dicho organismo.

El Comité de Premiación se reserva el derecho de no admitir aquellas propuestas que se presenten sin la documentación que se exige o fuera del plazo previsto. La decisión del Comité es inapelable y ratifica o no la categoría por la cual se solicita el premio.

Los premiados en años anteriores no pueden ser postulados nuevamente, excepto los que alcanzaron Mención, los que optarán por la condición de Premio.

Los nominados serán considerados dentro de un período anual únicamente, para participar en el Premio anual siguiente se requiere una nueva presentación con la actualización de todos los documentos.

Se otorga en el marco de la Jornada en Saludo al Aniversario de la UJC y la OPJM.

**Categorías en que se otorgarán los premios:**

Se otorgará un premio y hasta dos menciones en cada uno de los procesos que se indican a continuación:

- Procesos Biológicos.
- Procesos no Biológicos

### **Procedimiento para la presentación de las propuestas y documentación**

1. Las propuestas son presentadas por las instituciones, no a título personal. Cada entidad podrá proponer varios candidatos al Premio en las diferentes categorías
2. Cada expediente estará conformado por una página inicial (planilla de solicitud, anexo 1), siendo imprescindible que esté debidamente firmada y acuñada y que se complete en letra de molde.
3. El expediente deberá contar con un índice y lo conforman tres partes:

#### **Primera parte.**

Curriculum donde se expongan los siguientes aspectos:

- Actividad científica desarrollada exponiéndola de forma cronológica.
- Publicaciones de los resultados científicos en los que ha participado para su obtención.
- Patentes e innovaciones.
- Eventos en los que ha participado como ponente.
- Reconocimientos y premios alcanzados por su actividad científica.

#### **Segunda parte:**

Los avales o respaldo oficial correspondientes, en el mismo orden en que aparecen los aspectos señalados en la primera parte.

#### **Tercera parte:**

Resumen del desempeño integral en las actividades de la institución y en las organizaciones políticas y de masas.

4. Los expedientes de los aspirantes se presentarán a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, cita en Línea No. 8, entre N y O, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución por un representante del organismo, órgano o instituto al cual pertenezcan.

### **Fecha límite para la entrega de las propuestas:**

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el **27 de diciembre de 2019**. Para cualquier aclaración, contactar con la Dirección de Recursos Humanos del CITMA a través de los correos electrónicos [teresadcary@citma.gob.cu](mailto:teresadcary@citma.gob.cu) y [secdrh@citma.gob.cu](mailto:secdrh@citma.gob.cu) o por los teléfonos 7831 0289 o 78397541.